

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102010117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', is written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

JMNG/CACS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/181/2017

BITÁCORA: 16/G1-0201/01/17

Morelia, Michoacán, 13 de Enero de 2017

JOSE ANTONIO ARREOLA VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1240/2010 de fecha 22 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.247 Metros cúbicos	1	334	334	16880001	16880001
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 62.829 Metros cúbicos	10	335	344	16880002	16880011
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.470 Metros cúbicos	5	345	349	16880012	16880016
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 157.071 Metros cúbicos	19	350	368	16880017	16880035
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.823 Metros cúbicos	2	369	370	16880036	16880037
LAS PILITAS (6), Pátzcuaro, D16066PIL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 733.000 Metros cúbicos	91	371	461	16880038	16880128

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/181/2017

BITÁCORA: 16/G1-0201/01/17

Morelia, Michoacán, 13 de Enero de 2017

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO